



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 102-2021-MPSM

CH-TI-00096-2021

Tarapoto, 24 de agosto de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el martes, 24 de agosto de 2021, OTORGAR LA DISPENSA CORRESPONDIENTE AL ALCALDE TEDY DEL ÁGUILA PARA QUE SE AUSENTE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO; Y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día martes, 24 de agosto de 2021, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Arq. Tedy del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate la **DISPENSA**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el martes, 24 de agosto de 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – OTOGAR, la dispensa correspondiente al alcalde Tedy Del Águila para que se ausente de la presente sesión de concejo de fecha 24 de agosto de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

ANGLY TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH
Alcalde
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

C.c
AL;
GM;
SG;
OIS;
OII y
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 52235

www.mpsm.gob.pe  mpsm@mpsm.gob.pe 